COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 03 de marzo de 2026.

Señora
Abg. Laura Gamarra de Talavera
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54º de la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2026** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN, CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE - ID Nº 479911**, cuyos antecedentes y resultado se exponen a continuación:

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IMC Nº 609/2026 de fecha 02 de enero de 2026, conformado por las siguientes personas: a) Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez, Director General de Recursos Humanos, b) C.P. Pablo Rodrigo González Escobar, Encargado Interino de Presupuesto, y c) Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública y Servicios.

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres - ofertas, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR Nº
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. **E-mail:** cog.emprendimientos.sa@gmail.com	80097945-1	Gs. 392.598.531	-Póliza de seguro N° 1508003334. -Aseguradora: CENIT S.A. Gs. 19.689.613	Constancia de Perfil del proveedor Nº 1875538
ROMAN IBARS **E-mail:** roman.ibars@gmail.com	1256450-8	Gs. 391.989.885	-Póliza de seguro N° 1501000956 -Aseguradora: Alianza Garantía Gs. 20.000.000	Constancia de Perfil del proveedor Nº 1875533

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 12 de febrero de 2026, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: No aplica.

Arq. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Visita al sitio de obras:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito obligatorio de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obras de las empresas oferentes participantes, conforme al cuadro siguiente:

Empresas oferentes	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	PRESENTA	CUMPLE
ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8	PRESENTA (*)	CUMPLE

(*) La empresa ROMAN IBARS omitió la presentación del Acta de Visita al sitio de obra en el sobre oferta. Por tratarse de un documento de carácter formal fue solicitada la remisión del mismo conjuntamente con otras documentaciones durante la etapa de evaluación de ofertas. La empresa cumplió con la presentación en el tiempo y la forma solicitado.

Como puede observarse en el cuadro expuesto, ambas empresas han presentado la documentación que demuestra haber participado de la visita al sitio de obra en la fecha y hora establecidas para su realización, por lo que las mismas CUMPLEN con el requerimiento, quedando habilitadas para que éste Comité de Evaluación proceda a la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado a licitación.

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24, observándose lo siguiente:

	Documentos sustanciales	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8
	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro o garantía bancaria).	Cumple	Cumple

Ing. Joel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. M.P. Brisia R. Benítez N.
Directora General de D.E.D.U.M.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Documentos legales. Oferentes. **Personas Físicas**	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1**	**ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	No aplica	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	No aplica	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	No aplica
Documentos legales. Oferentes. **Personas Jurídicas**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	Cumple (*)	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	Cumple (*)	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	No aplica
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

(*) Los documentos se encuentran acreditados en la Constancia de Perfil del Proveedor que se encuentra adjunto en la oferta.

Arq. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. M.P. Director General de Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

OFERENTE: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancias Nº 9000375, 9000393, 9000420, 9000454 y 9000492, de fecha 12 de febrero de 2026, del Ministerio de Economía y Finanzas.	Los representantes de la empresa, César Alejandro Ortiz Gaona con C.I. Nº 4.703.960 (Constancia Nº 9000375), Lucas Maximiliano Villalba Velázquez con C.I. Nº 5.324.627 (Constancia Nº 9000393), Paulo Renato Gauto Inchausti con C.I. Nº 3.996.481 (Constancia Nº 9000420), José Domingo Gauto Zelaya con C.I. Nº 875.722 (Constancia Nº 9000454), Angelica Paulina Benítez Acosta con C.I. Nº 4863606 (Constancia Nº 9000492) no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco registran antecedentes de ser funcionarios públicos, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarados en el formulario.	CUMPLE

Arq. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

OFERENTE: ROMAN IBARS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 9000492, de fecha 12 de febrero de 2026, del Ministerio de Economía y Finanzas.	El propietario de la empresa, Román Ibars, con C.I. Nº 1.256.450 (Constancia Nº 9000492), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco registra antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarados en el formulario.	CUMPLE

A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallado más abajo:

Arq. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. M.P. Brian R. Benítez N.
Director General de R.L.L.H.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN, CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE - ID Nº 479911

LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN

OFERENTES:		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. - RUC Nº 80097945-1					ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8				
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	1.480,00	2.300	3.404.000		Nacional	1.480,00	2.140	3.167.200
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.214.630	2.429.260		Nacional	2,00	1.200.000	2.400.000
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	370,00	38.830	14.367.100		Nacional	370,00	38.700	14.319.000
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	1.480,00	61.976	91.724.480		Nacional	1.480,00	62.700	92.796.000
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	1.480,00	2.800	4.144.000		Nacional	1.480,00	2.800	4.144.000
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	92,50	8.000	740.000		Nacional	92,50	8.000	740.000
7	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	1.480,00	2.967	4.391.160		Nacional	1.480,00	3.000	4.440.000
TOTAL LOTE Nº 1						**121.200.000**					**122.006.200**

Arq. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. M.P. Brian R. Benítez R.
Director General de U.A.E.E.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

LOTE Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. EN LA CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE											
OFERENTES:		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. - RUC Nº 80097945-1					ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8				
Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	916,00	2.783	2.549.228		Nacional	916,00	2.500	2.290.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.217.650	2.435.300		Nacional	2,00	1.200.000	2.400.000
3	EXCAVACION MECANICA		Nacional	90,00	68.033	6.122.970		Nacional	90,00	68.000	6.120.000
4	DEMOLICION DE PISO		Nacional	1,00	1.283.333	1.283.333		Nacional	1,00	1.283.000	1.283.000
5	RELLENO Y COMPACTACION		Nacional	110,00	88.500	9.735.000		Nacional	110,00	88.500	9.735.000
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	123,00	39.163	4.817.049		Nacional	123,00	39.000	4.797.000
7	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	916,00	62.883	57.600.828		Nacional	916,00	62.700	57.433.200
8	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio		Nacional	916,00	2.833	2.595.028		Nacional	916,00	2.800	2.564.800
9	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 2,30 m de FILO A FILO CON 1,50 m LIBRE DE CANALIZACION)		Nacional	120,00	653.333	78.399.960		Nacional	120,00	652.000	78.240.000
10	PISO DE HORMIGON e= 10 cm CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e= 8 cm.		Nacional	159,00	291.667	46.375.053		Nacional	159,00	290.000	46.110.000
11	CORDON CUNETA e= 10 cm DE TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO (68,00 x 1,00)mts.		Nacional	68,00	378.333	25.726.644		Nacional	68,00	377.500	25.670.000

Arq. Joel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Brizan R. Benítez N.
Director General de L.L.R.R.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

LOTE Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. EN LA CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE											
OFERENTES:		**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. - RUC Nº 80097945-1**					**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**				
Items	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
12	TAPA DE Hº Aº (12,00 x 2,50 x 0,20)mts		Nacional	6,00	3.140.000	18.840.000		Nacional	6,00	3.150.000	18.900.000
13	ACCESO VEHICULAR (3,00 x 2,50 x 0,15) mts x 2		Nacional	2,25	2.883.333	6.487.499		Nacional	2,25	2.800.000	6.300.000
14	REVOQUE DE MURO DE PROTECCION		Nacional	51,52	50.667	2.610.364		Nacional	51,52	50.000	2.576.000
15	PINTURA REFLECTIVA PARA MUROS DE PROTECCION		Nacional	51,52	48.000	2.472.960		Nacional	51,52	48.000	2.472.960
16	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)		Nacional	30,75	8.667	266.510		Nacional	30,75	8.300	255.225
17	LIMPIEZA FINAL		Nacional	915,00	3.367	3.080.805		Nacional	915,00	3.100	2.836.500
TOTAL LOTE Nº 2						**271.398.531**					**269.983.685**
TOTAL GENERAL						**392.598.531**					**391.989.885**

Arq. Joel F. Benitez C.
Director de Infraestructura Publica y Servicios

Abg. M.P. Brian R. Benitez M.
Director General de L.L.L.L.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. Gonzalez E.
Encargado Interino de Presupuesto

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS.

En la presente evaluación de ofertas, no fue necesaria realizar corrección aritmética a las ofertas presentadas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP Nº 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY Nº 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA".

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el contexto de lo expuesto precedentemente, este Comité Evaluador ha verificado sobre la emisión en tiempo y forma del CPEN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones de la convocatoria, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Empresa/Ruc Nº	Descripción del Documento	N° de Certificado	ID Licitación	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	213804	479911	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES TALES COMO : EMPEDRADO, ENRIPIADO, ASFALTO, PAVIMENTO DE HORMIGON	11/02/2026	Cumple

Arq. Joel E. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. M.P. Brisen R. Benítez M. Dirección de Planificación

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Empresa/Ruc Nº	Descripción del Documento	N° de Certificado	ID Licitación	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	213698	479911	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES, EMPEDRADOS Y CARRETERAS	05/02/2026	Cumple

Como puede observarse en el cuadro que antecede, las dos empresas participantes cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional vigente expedidos para el ID de la convocatoria en el tipo de servicio requerido, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional a favor de ninguna empresa.

A continuación, se procede a ordenar de menor a mayor por cada Lote, las ofertas de las empresas calificadas con sus respectivos montos ofertados para continuar con los demás aspectos de análisis:

LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	121.200.000.-
2	ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8	122.006.200.-

LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. EN LA CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8	269.983.685.-
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	271.398.531.-

- Es importante mencionar el criterio de evaluación que la Convocante ha establecido en el Pliego de Bases y condiciones, el cual se trascribe a continuación:

Sistema de adjudicación por Lote. *Un oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. Se hará de manera secuencial partiendo de la mejor oferta para el Lote 1 y luego para el Lote 2, es decir, un oferente que haya sido adjudicado en un Lote, no podrá ser adjudicado en el siguiente Lote.*

Excepción: *Un oferente podrá ser adjudicado en más de un Lote, únicamente si no existiere otro oferente susceptible de ser adjudicado que cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, siempre que haya ofertado en los mismos y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación.*

Ing. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. [illegible]
Director General de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Primeramente, este Comité procedió a la evaluación de las ofertas en lo que respecta a los LOTES Nº 1 y 2, en este contexto, y según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en el LOTE 1 corresponde a la presentada por la empresa C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1 y en el LOTE 2 a la presentada por la empresa ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8, por lo que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "PBC" se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue

Antes de iniciar con la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, se ha procedido a solicitar a las referidas empresas mediante notas enviadas por correo electrónico, la presentación de documentos formales no sustanciales establecidos en el pliego de bases y condiciones, en este contexto se transcriben a continuación dichas notas:

Nota enviada a la empresa C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1:

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, a petición del Comité de Evaluación de Ofertas, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN, CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 479911****, a fin de solicitar la presentación de documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación, detallados a continuación:*

<u>En cuanto a capacidad financiera:</u> De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder.
- Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.

<u>En cuanto a experiencia específica:</u> De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado y canal a cielo abierto. Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.

<u>Requisitos documentales:</u>

- Copia de contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.

Ing. Joel F. Benitez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Director General de Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. Gonzalez E.
Encargado Interino de Presupuesto

- Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta porciento) de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

En cuanto a capacidad en materia de personal: ***De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario.
1 (Un) Capataz de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrado, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.
2 (Dos) Oficiales empedradores, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrados, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.
4 (Cuatro) Ayudantes empedradores, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.

Requisitos documentales:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.
- Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.
- Copia del título de grado, del referido personal clave.
- Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
- Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras con su respectiva copia de cédula de identidad.
- Contrato o carta compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales y ayudantes, y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra, con sus respectivas copias de cedula de identidad.

En cuanto a capacidad en materia de equipos: ***De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
1 (una) Maquinaria para nivelación.
1 (una) Retropala o palacargadora.
1 (un) Camión volquete.
1 (un) Compactador manual.
1 (una) Hormigonera.
1 (un) Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización.
Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes).
Herramientas menores varias acorde al tipo de obra.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Arq. Joel V. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Ing. M.P. Brian R. Benítez N.
Director General de U.E.O.H.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente

***Formularios:* Conforme a los modelos anexados en la sección formularios del Pliego de Bases y Condiciones.**

Formulario: Experiencia General en Construcción.
Formulario: Facturación Anual Media en Construcción.
Formulario: Experiencia Específica en Construcción.
Formulario: Situación Financiera.
Formulario: Lista de personal propuesto para la obra.
Formulario: Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
Formulario: Cronograma de utilización de equipos.
Formulario: Compromisos contractuales vigentes.
Los documentos solicitados deberán ser remitidos por nota en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día viernes 20 de febrero del año 2026 hasta las 10:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Nº 2264/24".

Al respecto, la empresa oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado por la convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido lo peticionado por la convocante, e ingresado por mesa de entrada institucional según Expte. Nº 1389/2026 de fecha 20/02/2026. En este sentido, la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.

Nota enviada a la empresa ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8:

"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, a petición del Comité de Evaluación de Ofertas, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN, CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 479911****, a fin de solicitar la presentación de documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación, detallados a continuación:*

- Acta de visita al sitio de obra.

***En cuanto a experiencia específica:* De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado y canal a cielo abierto.
Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.

Ing. Ricel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Brian R. Benítez
Director General de L.L.L.H.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Requisitos documentales:

- Copia de contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.

- Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.

- Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta porciento) de la oferta presentada.

- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

En cuanto a capacidad en materia de personal: ***De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Requisitos documentales:

- Copia de cédula de identidad del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

Formularios: ***Conforme a los modelos anexados en la sección formularios del Pliego de Bases y Condiciones.***

Formulario: Experiencia Específica en Construcción.

Los documentos solicitados deberán ser remitidos por nota en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día lunes 23 de febrero del año 2026 hasta las 10:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Nº 2264/24".

Al respecto, la empresa oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado por la convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido lo peticionado por la convocante, e ingresado por mesa de entrada institucional según Expte. Nº 1413/2026 de fecha 23/02/2026. En este sentido, la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.

Arq. Joel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez M.
Director General de L.L.L.L.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

LOTE Nº 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN

OFERENTE:		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1			
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.300	2.300	0	0,000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.214.630	1.214.317	313	0,026
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	38.830	38.830	0	0,000
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61.976	62.783	-807	-1,285
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.800	2.800	0	0,000
6	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	8.000	8.000	0	0,000
7	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	2.967	2.967	0	0,000

LOTE Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. EN LA CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE

OFERENTE:		ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8			
Items	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.500	2.783	- 283	-10,169
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.200.000	1.217.650	- 17.650	-1,450
3	EXCAVACION MECANICA	68.000	68.033	- 33	-0,049
4	DEMOLICION DE PISO	1.283.000	1.283.333	- 333	-0,026

Ing. Joel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. N.P. Braian R. Benítez N.
Director General de U.E.O.I.P.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Items	Descripción	Precio unitario ofertado	Precio unitario referencial	Diferencia	Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial
5	RELLENO Y COMPACTACION	88.500	88.500	-	0,000
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	39.000	39.163	- 163	-0,416
7	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.700	62.883	- 183	-0,291
8	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	2.800	2.833	- 33	-1,165
9	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 2,30 m de FILO A FILO CON 1,50 m LIBRE DE CANALIZACION)	652.000	653.333	- 1.333	-0,204
10	PISO DE HORMIGON e= 10 cm CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e= 8 cm.	290.000	291.667	- 1.667	-0,572
11	CORDON CUNETA e= 10 cm DE TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO (68,00 x 1,00)mts.	377.500	378.333	- 833	-0,220
12	TAPA DE Hº Aº (12,00 x 2,50 x 0,20)mts	3.150.000	3.140.000	10.000	0,318
13	ACCESO VEHICULAR (3,00 x 2,50 x 0,15) mts x 2	2.800.000	2.883.333	- 83.333	-2,890
14	REVOQUE DE MURO DE PROTECCION	50.000	50.667	- 667	-1,316
15	PINTURA REFLECTIVA PARA MUROS DE PROTECCION	48.000	48.000	-	0,000
16	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	8.300	8.667	- 367	-4,234
17	LIMPIEZA FINAL	3.100	3.367	- 267	-7,930

Este Comité Evaluador ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por las firmas **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.** en el Lote Nº 1, y **ROMAN IBARS** en el Lote Nº 2**,** observándose que los precios de las ofertas se encuentran dentro del margen del 20% (veinte por ciento) por debajo y 10% (diez por ciento) por encima de los precios referenciales establecidos por la convocante y difundidos con el llamado a contratación, por lo que se prosigue con la evaluación de ambas ofertas.

Arq. M. Director General de U.O.C.I.P. Municipalidad de Capiatá

Arq. Raúl F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. Gonzalez E. Encargado Interino de Presupuesto

En lo que respecta a la presentación de formularios del llamado:

FORMULARIOS	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8
	RESULTADO	RESULTADO
Formulario – Experiencia general en obras	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA	PRESENTA
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA	PRESENTA

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para la evaluación requerida

Documentos Evaluados	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8
	RESULTADO	RESULTADO
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. **(**)**	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Arq. N.P. Britez C.
Director General de D.G.I.I.R.
Municipalidad de Capiatá

Arq. Jesús E. Benítez C.
Director de Infraestructura
Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino
de Presupuesto

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.

OFERENTE:		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1						
CONCEPTO	FORMULAS	2022		2023		2024		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.506.161.207	1,697	6.764.046.218	2,295	11.881.710.185	3,774	**2,589**
	PASIVO CORRIENTE	2.655.465.281		2.947.649.815		3.147.954.069		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	3.807.442.914	0,711	5.250.253.991	0,692	9.938.801.470	0,778	**0,727**
	ACTIVO TOTAL	5.357.350.301		7.584.553.599		12.782.435.600		

Arq. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. N.P. Braian R. Benítez N. Director General de U.E.O.E. Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Documentos Evaluados	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Monto de la oferta Lote Nº 1 = 121.200.000.- Monto de la oferta Lote Nº 2 = 271.398.531.- **Monto total ofertado = 392.598.531.-** Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente Activo Líquido= 11.881.710.185 – 3.147.954.069. **Activo Líquido= 8.733.756.116.-** Línea de Crédito= - 0 .- Menos C.C.V.= (27.931.671).- **Disponible= 8.705.824.445.-** **Mínimo requerido según PBC (20% de la oferta): 78.519.706.-** **Resultado del análisis:** La empresa cuenta con suficiente disponibilidad de flujo de fondos de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en caso de ser adjudicada en el presente llamado. (*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes.

OFERENTE:		ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8						
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2022**		**2023**		**2024**		**PROMEDIO**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.913.412.912	18,395	2.211.693.993	5,816	2.055.859.674	5,299	**9,837**
	PASIVO CORRIENTE	104.015.309		380.271.814		387.942.012		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	104.015.309	0,037	380.271.814	0,124	387.942.012	0,126	**0,096**
	ACTIVO TOTAL	2.805.662.165		3.060.868.822		3.077.187.887		

Arq. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez
Director General de D.J.D.L.P.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Documentos Evaluados	ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Monto de la oferta Lote Nº 1 = 122.006.200.- Monto de la oferta Lote Nº 2 = 269.983.685.- **Monto total ofertado = 391.989.885.-** Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente Activo Líquido= 2.055.859.674 – 387.942.012. **Activo Líquido= 1.667.917.662.-** Línea de Crédito= - 0 - Menos C.C.V.= 147.822.400.- **Disponible= 1.520.095.262.-** **Mínimo requerido según** **PBC (20% de la oferta): 78.519.706.-** **Resultado del análisis:** Posee suficiente disponibilidad de flujo de fondos de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en caso de ser adjudicada en el presente llamado. (*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Requisitos Mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.	Cumple	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica (1)	No aplica (1)
c. Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o represente legal.	Cumple	Cumple

(1) Las empresas C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. y ROMAN IBARS cuentan con los recursos financieros requeridos, por lo que no precisa de la carta compromiso de un banco de plaza de contar con una línea de crédito.

Arq. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Brasian R. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO/FLUJO DE FONDOS SEGÚN PBC
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Presenta los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Arq. José F. Benítez C. Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. M.P. Braian R. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Requisitos Mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta los formularios: "Experiencia específica en Construcción"	**Cumple** Presenta los formularios: "Experiencia específica en Construcción"
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado y canal a cielo abierto. - Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. - Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	**Cumple** Presenta los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	**Cumple** Presenta los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Ayd. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez M.
Director General de D.A.J.I.P.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Documentos Evaluados	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
Copia de contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	Cumple	Cumple
Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica (*)	No aplica (*)

(*) Los contratos presentados como experiencia específica son en calidad de contratista principal, por lo que no aplica el requerimiento.

Arq. Joel H. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Arq. M.P. Brian R. Benítez N.
Director General de D.E.D.U.R.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Paolo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario. 1 (Un) Capataz de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrado, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 2 (Dos) Oficiales empedradores, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrados, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 4 (Cuatro) Ayudantes empedradores, demostrado mediante currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.	Cumple Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra".	Cumple Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra".

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	Cumple	Cumple

Arq. Joel V. Benítez C.
Director de Infraestructura
Pública y Servicios

Abg. M.P. Brian R. Benítez M.
Director General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino
de Presupuesto

Requisitos mínimos	**Lote Nº 1**	**Lote Nº 2**
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC Nº 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	Cumple	Cumple
Copia del título de grado, del referido personal clave.	Cumple	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple	Cumple
Contrato o carta compromiso con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras con su respectiva copia de cédula de identidad.	Cumple	Cumple
Contrato o carta de compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales y ayudantes, y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra, con sus respectivas copias de cédula de identidad.	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Personal.	Cumple	Cumple

Arq. Jocsan E. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez N.
Director General de D.A.J.A.L.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Natalia K. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos Mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (una) Maquinaria para nivelación. - 1 (una) Retropala o pala cargadora. - 1 (un) Camión volquete. - 1 (un) Compactador manual. - 1 (una) Hormigonera. - 1 (un) Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización. - Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes). - Herramientas menores varias acorde al tipo de obra. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos".	Cumple Presenta los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos".

Arq. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez M.
Director General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

C.P. Patricia González E.
Encargado Interino
de Presupuesto

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Lote Nº 1	Lote Nº 2
	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1	**ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8**
	Resultado	**Resultado**
1.Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
2.Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
3.Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
4.En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple
5.En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, éste Comité Evaluador verifica que las ofertas presentadas por las empresas **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1** y **ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8** CUMPLEN con todos los requisitos

Arq. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

Abg. N.P. Braian R. Benítez R. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55º de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a las empresas mencionadas más abajo según el siguiente detalle:

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTES.

Lote Nº 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE TRAMO 2743, 2745 CÑIA 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTÍN.

Empresa: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. – RUC N° 80097945-1

Monto: Gs. 121.200.000.- (Guaraníes, Ciento veintiún millones doscientos mil).-

Lote Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C. EN LA CALLE 3 DE FEBRERO Y PUBLICA EXISTENTE CÑIA 5TA YATAITY BARRIO SAN JORGE.

Empresa: ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8

Monto: Gs. 269.983.685.- (Guaraníes, Doscientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco).-

Monto total (Lote Nº 1 + Lote Nº 2): Gs. 391.183.685.- (Guaraníes, Trescientos noventa y un millones ciento ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente.

Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez
Director General de Recursos Humanos

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Encargado Interino de Presupuesto

Arq. Joel Francisco Benítez Colmán
Director de Infraestructura Pública